

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo – Simulación
Rad. Nro. 11001310302420220007100

La respuesta allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos que acredita la inscripción decretada¹, se agrega las diligencias y se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

No obstante, se advierte que en la anotación 10 se indicó que el presente asunto es un proceso de pertenencia cuando en realidad es una simulación. En virtud de lo anterior, ofíciase al organismo registral para que proceda a enmendar dicho yerro y relacione en debida forma el tipo de actuación que aquí se tramita.

De otra parte, remítase el link de acceso al expediente al apoderado de la parte actora².

Finalmente, secretaría proceda con el cumplimiento de lo ordenado en el ordinal tercero del auto admisorio de la demanda realizando en debida forma el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Reinaldo Tarazona Hernández (q.e.p.d.) y absténgase de ingresa el proceso al Despacho sin el cumplimiento de la totalidad de las órdenes proferidas al interior del asunto.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0027

² Archivo0025

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b09b4e08a8e71d650243c5d7dee4a25a02fb6ac7cb77c9adb5e46f3fa7835242**

Documento generado en 18/10/2023 03:14:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>